

Acta Nº 8 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gestión Participativa del Barrio Múgica

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 15:20, en el Comedor Padre Mugica sito en la manzana 27 casa 10 bis del Sector YPF, se reúnen los señores/as integrantes del CGP del Barrio "Padre Carlos Mugica" indicados en el anexo número 1, y participan en carácter de oyentes los/as vecinos/as indicados en el anexo 2, en ocasión de la octava sesión ordinaria del CGP y se da inicio a la sesión para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Reglamento CGP
2. Tercer informe trimestral
3. Relocalizaciones: seguridad, mantenimiento, higiene y escritura

Sobre los temas del orden del día:

1. Aprobación del Reglamento CGP

Danilo Rossi, en representación de la Autoridad de Aplicación (SECISyU), sugiere retomar la aprobación de Reglamento del CGP. Comienza a repasar el reglamento y menciona que tiene tres partes, las cuales lee:

I. NORMAS GENERALES

El reglamento rige la actuación del CGP

Su funcionamiento se regirá por lo establecido en la Ley 6.129

Definiciones generales de funcionamiento:

- CGP
- Coordinador/a
- Miembros del CGP
- Otros participantes
- Consejeros/as
- Mecanismo de tratamiento de temas
- Consenso
- Sesiones ordinarias
- Sesiones extraordinarias
- Reuniones ad hoc

-Funciones de la SECISyU

II. RESPECTO DEL CGP

- Detalle de los miembros
- Invitados/as
- Responsabilidades de los miembros
- Coordinación del CGP
- Frecuencia de reuniones
- Plazos y forma de convocatoria
- Quórum para sesionar (mayoría simple Consejeros/as)
- Carácter de las reuniones (hora, lugar)
- Planificación y contenido de sesiones
- Intervención de vecinos/as
- Temas de tratamiento obligatorio
- Orden del día
- Reuniones extraordinarias - modalidad de convocatoria
- Registro de sesión: acta y minuta
- Libro de asistencia
- Emisión de propuestas
- Informes trimestrales y otros

III. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

- Cualquier miembro podrá proponer modificaciones
- Se necesitan al menos dos tercios de los miembros para que sean aprobadas

Danilo Rossi, comenta que todo lo mencionado, se encuentra cargado en la página del CGP y que también están las actas, los informes trimestrales, la ley y el reglamento. La página es: <http://bit.ly/CGPBarrioMugica>

Al no haber observaciones, **queda aprobado el reglamento**. Comenta, también, que a partir de la siguiente sesión, el CGP se va a regir por el reglamento

2. Tercer informe trimestral del CGP

Danilo Rossi, comenta sobre el informe trimestral del período julio - septiembre 2019, el cual actualiza la información sobre la gestión de los programas de:

1. Infraestructura, obra y espacios públicos
2. Integración social
3. Integración económica
4. Reasentamiento
5. Regularización Dominial
6. Mejoramiento de Vivienda
7. Ambiente
8. Plan de movilidad

Agrega, también, que no se recibieron sugerencias de los miembros, así que cualquier sugerencia de información o de formato se está abierto para recibirla, ya que sería conducente para el espacio.

3. Relocalizaciones: seguridad, mantenimiento, higiene y escritura

Bárbara Bonelli, en representación de la Defensoría del Pueblo: Remarca, primero, que les parece muy importante que se haya aprobado el reglamento. El correcto funcionamiento del CGP, va a generar que la Defensoría del Pueblo pueda llevar la voz de los aspectos que se vienen trabajando. También, agradecemos que se haya incluido el tema de relocalizaciones.

Con respecto al Bajo Autopista, menciona que es importante denunciar la situación, pero que también que la Secretaría dé una respuesta en relación a la seguridad de las tomas de las viviendas nuevas, como de los espacios que quedan vacíos en Bajo Autopista porque obviamente hacen a la seguridad de las personas que viven ahí.

En cuanto a la seguridad e higiene menciona que la Defensoría dictó una resolución el 4 de octubre y que vinieron con el personal que dijo que las demoliciones se estaban llevando a cabo parcialmente, hay basura que siguen padeciendo los vecinos que siguen viviendo ahí, y que si bien las cooperativas pueden hacer la limpieza es responsabilidad del estado supervisar, además de que no consideran que corresponda a las cooperativas trasladar esos escombros.

Juan Ignacio Romero, en representación de la Autoridad de Aplicación (SECISyU): Comenta que respecto a seguridad, en vivienda nueva, aquellas personas que tomaron viviendas están con una causa penal. Aclara que no es indiferente tomar viviendas ni ningún espacio. Respecto, sobre las casas de Bajo Autopista, comenta que es cierto que es peligroso, porque quedan vacías y si bien está tapiado, se han encontrado con situaciones de vecinos que han levantado el tapiado, con niños jugando dentro, y situaciones que exceden a la Autoridad de Aplicación dado que no se puede estar constantemente reparando y atendiendo a los tapiados. Es real que hay algún tipo de indicio que el 10 se pueden llegar a realizar tomas, en la zona de vivienda nueva hay camiones de seguridad para evitar. Invita a los/as a vecinos/as referentes, y organizaciones a ayuden a concientizar para que vecinos/as no se sumen a esta situación.

Respecto al Bajo Autopista, comenta que se tiene un plan de liberación de parcelas y en eso se está avanzando. Si bien las mudanzas tienen ciertos parámetros, el objetivo es ir avanzando con las mudanzas para poder liberar las parcelas y garantizar la seguridad. Para retirar escombros no es propio de las cooperativas, es responsabilidad de carreteros que van llevando de a poco. Comenta que en caso de ser necesario retirar, pide a los/as consejeros/as, o a Clara que hagan llegar a la Autoridad de Aplicación el reclamo.

Clara Orellana , Consejera del Sector Autopista: Menciona que con el tema de tapiado, no es necesario que hagan tirar toda la losa. Pueden tapiar ventanas y puertas y que los vecinos/as lo cuidan. Con respecto al tema basura, agrega que hace 3 semanas que pidió que fueran a retirar del Bajo Autopista, y no fue nadie. Agrega que desde la cooperativa están haciendo el trabajo que tiene que hacer la mudanza, llevando todo lo que dejen, y que ese no es su trabajo. Cierra con que hay escombros, y todo eso no pueden llevarlo.

Bárbara Bonelli: Comenta que una de las preocupaciones que se manifestó tiene que ver con las tomas de Bajo Autopista, de las viviendas que quedan desmanteladas, admite que es un trabajo difícil y coordinado, pero obviamente dejar en claro que eso es una responsabilidad del Estado, no de los vecinos. Y en ese sentido, muchas veces mantener el escombros y la basura es una forma de desincentivar la toma pero no puede ser una forma, porque es en detrimento de la salud de los vecinos, más ahora en verano.

Considera que es cierto, que habiendo recorrido el Bajo Autopista hay muchos hogares que están en esta situación y sería bueno pensar una buena planificación de limpieza de los 100 hogares ya mudados.

Danilo Rossi: Menciona que ya que este es un tema que se repite, se va a tomar el compromiso para identificar parcela y manzana afectadas por escombros y en una semana remitir el informe de intervención que se va a hacer para solucionar el tema de la higiene y saneamiento de esas parcelas.

Diego Fidel, en representación del Ministerio Público de la Defensa: Celebra la aprobación del reglamento. Como segundo aspecto, acompaña los planteos que hizo la Defensoría y consideran que es una responsabilidad estatal, obviamente los vecinos pueden acompañar pero es responsabilidad del estado. Higiene y escombros es un tema importante, pero también le gustaría saber que se va a hacer con tema plagas.

Para finalizar, menciona el tema demoliciones y que hubieron casos que no recibieron la notificación que la Secretaría se comprometió a dar.

Danilo Rossi: Aclara que es necesario tener la precisión de la casa.

Bárbara Bonelli: Agrega que sólo pedían si se puede incluir en el compromiso un informe sobre plan de seguridad para evitar tomas en Baja Autopista.

Juan Ignacio Romero: Responde aclarando que desde el Ministerio de Seguridad, hay cierta información que es privada.

Bárbara Bonelli: Pide lo que se pueda presentar obviamente, aquello que se pueda informar.

Pablo Vitale, en representación de ACIJ: Menciona que los vecinos tienen razón y que cuando se hicieron las mudanzas de Cristo Obrero se dijo que no era un buen precedente, como se toman las decisiones, quién las toma, cómo circula la información, etc. Cierra con que se tuvo la oportunidad de sentar un precedente de cómo se pueden hacer las cosas bien, que es el ejemplo de reglamento.

Agrega también, que se están planteando apuros en la mudanza de Bajo Autopista, al mismo tiempo que se dilatan la resolución de casos y reclamos que aún no tienen resolución.

Cierra comentando sobre la sostenibilidad de los hogares, y que se está planteando que aquellos que no pueden pagar van a poder vender. Aclara no querer que esto pase bajo ningún punto de vista y que hay que defender que los vecinos para que puedan quedarse en el barrio más allá de su capacidad de pago.

Danilo Rossi: Aclara sobre la situación de los reclamos en el Bajo Autopista, comenta que se tenían relevadas 191 familias que no habían sido censadas y que desde el domingo se han registrado 199 familias de Bajo Autopista que hicieron un reclamo, con el expediente generado. Todos los no censados, entregaron documentación y tienen el expediente generado.

Walter Faray, en representación de la Asesoría Tutelar; comienza hablando de la escritura, que en otros barrios se fue modificando. Comenta que sería bueno, que ahora van a depender todos del mismo Ministerio y van a tener una sola DGTAL, utilizar el texto del IVC y asumir el compromiso de firmar una rectificatoria con los vecinos que ya firmaron.

Pide que se arranque la próxima sesión del CGP dándole a los vecinos la seguridad de que va a modificar la escritura.

Juan Ignacio Romero: Menciona que ya hay vecinos mudados en Bajo Autopista que están exentos.

Walter Giracoy, Consejero Ferroviario: Comenta sobre el tema de escritura, pide que hagan llegar la última versión también como manifestó el consejero de YPF. Se muestra preocupada porque quiere ratificar aquellos puntos de la escritura por los que los consejeros/as no fueron consultados. Comenta que todos los que se encuentran sentados en la mesa, en referencia al CGP, tienen que garantizar una escritura que asegure la casa de los vecinos. Cierra con que es importante conocer que escritura y en qué condiciones se mudaron y que se sabe que el pago se va hacer por Banco Ciudad.

Danilo Rossi: Responde que no, que se va a hacer por medio de Rapipago.

Walter Giracoy: Comenta que hay vecinos que recibieron la factura y no saben qué hacer, están desesperados, y que se está a 5 días antes de navidad. Pide un poco de sinceridad y empatía, que la Secretaría debería estar más atenta a este tipo de cosas y que son aspectos que se pueden mejorar siempre.

Diego Fidel: Retoma sobre el tema escrituras, la operatoria y menciona que la Secretaría sacó la resolución 204. Antes que tenga carácter jurídico empezaron a escriturar y que eso le parece desprolijo. Menciona que se hizo una reunión previa, donde apuraron los tiempos, y que después la Secretaría sacó la Resolución 307 que modifica la 204 y eso no pasó por el CGP, agrega que tuvieron que pedirlo varias veces y que después de varios intentos le propiciaron la información.

Agrega que se tiene que seguir trabajando con la escritura, y tomar el ejemplo de otros barrios donde se fueron modificando algunas cuestiones. Hay una diferencia de criterios en relación a la asignación de ambientes y adjudicación. Dice que no queda claro la Canasta Básica Familiar cuál es la que toman, tampoco la operatoria de pago, no es claro si hay resolución de operatoria. Cierra diciendo que les llegan reclamos de vecinos que ya recibieron facturas de primeros pagos con fecha 20/12, como decía Walter Giracoy y eso no se trató en el CGP.

Se muestra preocupado por los servicios públicos y que en una reunión la SECISYU manifestó que en vivienda nueva el servicio eléctrico va a ser prepago, cuando en toda la ciudad no es así. Esto se planteó y nunca ha sido traído al CGP.

Pide que se trate tema escritura, asignación viviendas, cálculo de Canasta Básica Familiar, operatorio de pagos y servicios.

Bárbara Bonelli: Comenta que para dejar constancia del planteo de la Defensoría, y que el tema más importante es que la propia escritura debería prever cómo algunas operatorias deben ser manejadas y que se debe establecer como hace cualquier vecino que no pueda enfrentar el pago, es decir conocer cuál es la operatoria sobre cómo tiene que proceder. Manifiesta la disconformidad con la posibilidad de que se establezcan casos de remates por casos de morosidad o incapacidad de pago.

Juan Ignacio Romero: Menciona que se toma nota de todos estos pedidos para informar sobre los reclamos que fueron planteando, y que además de tener informe de los reclamos presentados, queremos proponer presentar una planificación para los temas del año y votar coordinador. Agrega que se va a respetar el reglamento, por eso cierra con que en la próxima sesión del CGP se va a presentar la planificación, lo cual sería en enero.

Walter Giracoy: Declara no estar de acuerdo y agrega que se debería sesionar directamente en diciembre.

Pablo Vitale: Agrega que una posibilidad es hacer una extraordinaria para tratar tema escritura.

Danilo Rossi: Responde que desde la Secretaría nadie se va a oponer, siempre que se esté en el marco del reglamento.

Walter Giracoy: Solicita una reunión extraordinaria para tratar tema operatoria.

Danilo Rossi: Repite, que nadie se va a negar de parte de la Secretaría, y pide que presenten la nota, y luego se convoca según los términos del reglamento.

Siendo las 17:30 se da por cerrada la sesión.

Firma 1:

Firma 2:

DNI:

DNI:

Aclaración:

Aclaración: